



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Humanidades
<b>II.- La identificación del documento:</b>	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: José Luis Álvarez Martínez
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1: CURP. Pág. 4: Sexo, edad, Domicilio, clave de elector, curp, sección, Código de barras, Código QR, Firma, huella, firma digital. Pág. 5: Calificaciones.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Yolanda Francisca González Molohua
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	40/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Agosto 2024

CURP (usuario) N1-ELIMINADO 8

No. Folio de registro

Nombre: Jose Luis Alvarez Martinez

F24013919

---

Región: Xalapa

Área académica: de Humanidades

Programa Educativo:

Entidad: Facultad de Antropología.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

---

### Datos académicos registrados

Licenciatura en: Pedagogía

Maestría en: Maestrante en Tecnologías Aplicadas a la Educación

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Soy Licenciado en Pedagogía y actualmente curso el tercer semestre de la Maestría en Tecnologías Aplicadas a la Educación, cuento con 13 años de trayectoria profesional reconocidos por la Universidad Veracruzana, me he desempeñado en varias áreas, tanto académicas como administrativas, en las cuales he contribuido a las metas y objetivos institucionales en apoyo a la docencia y en funciones administrativas, entre ellas están la Coordinación del Sistema Institucional de Tutoría, actualmente el Departamento de Apoyo a la Formación Integral de Estudiante, en el cual contribuí en el diseño, elaboración e impartición de cursos en modalidad presencial y virtual, en la Facultad de Idiomas fungí como Coordinador General del Sistema Tutorial y Tutor Académico, en la Facultad de Historia realicé actividades de organización, planeación y administración escolar y fui encargado interino de la Secretaría de la Facultad de Historia. Colaboré en el Departamento de Desarrollo Curricular como asesor técnico - pedagógico de procesos curriculares. Actualmente colaboro en el Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos como analista de desarrollo. Cuento con experiencia docente y como asesor de tesis en la Licenciatura en Pedagogía en el Centro Latinoamericano de Educación Superior (CLAES) Valle de Perote y soy asesor técnico - pedagógico de diseño curricular de manera independiente.

---

  
Jose Luis Alvarez Martinez

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

**Mtra. María Antonia Aguilar Pérez**  
Directora de la Facultad de Antropología  
P R E S E N T E

*Estimada Mtra. María Antonia,*

El que suscribe **Lic. José Luis Alvarez Martínez (NP. 36992)**, en el marco de la Convocatoria publicada el día 10 de mayo de 2024, en la cual se hace extensiva la invitación a concursar para ocupar plazas de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico, a partir del 19 de agosto de 2024; en atención al perfil profesional que poseo y que se establece en dicha convocatoria, me dirijo a usted de la manera más atenta con el propósito de expresar mi interés en participar en el proceso de examen de oposición para ocupar la siguiente plaza:

Entidad académica	No.	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad de Antropología	I	Técnico Académico	Interino por plaza

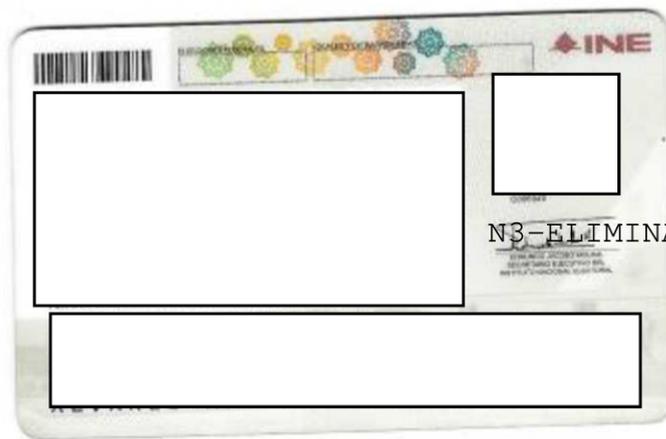
**Perfil académico:** Licenciatura en antropología social, antropología lingüística, antropología histórica, arqueología, antropología o en pedagogía; experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional en actividades de administración académica en instituciones de educación superior.

Sin más por el momento, agradezco su gentil atención prestada a esta solicitud y quedo atento para lo que convenga.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver. 23 de mayo de 2023

**Lic. José Luis Alvarez Martínez**



N4-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO

N3-ELIMINADO 6

N5-ELIMINADO 8

N7-ELIMINADO

N8-ELIMINADO 28

N9

N10-ELIMINADO 12



DICTAMEN

Se hace constar que quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación es el/la C.

CARLOS ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ

Justificación del resultado.

OBTUVO MAYOR PUNTAJE EN LA REVISIÓN DE MERITOS ACADÉMICOS, EN LA EVALUACIÓN ORAL Y DEL TRABAJO ESCRITO. ADEMÁS, SU PROPUESTA CORRESPONDIÓ DE MANERA MAS CLARA A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA.

Se declara desierto el examen de oposición:

- a) Porque los (las) aspirantes no obtuvieron el puntaje mínimo establecido.
- b) Otra razón:  
(fundamento)

Se da por terminada la evaluación, siendo las 17 horas del día 06 del mes de Junio de 2024, firmando quienes en la misma intervinieron.

José Francisco Javier Cruz  
NOMBRE Y FIRMA

Ana Miriam Ramírez Mantel  
NOMBRE Y FIRMA

Lourdes Buda Jiménez  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 2.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 3.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 8.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 10.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."